

Políticas públicas en clave poscolonial: la colonialidad de la racionalidad estatal y los límites del universalismo epistemológico

Public policy in a postcolonial key: the coloniality of state rationality and the limits of epistemological universalism

Alan Suah Islas Ruiz

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México

alansuah.ndna@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-0299-4673>

Millcayac vol. XII núm. 23 1 15 2026

Universidad Nacional de Cuyo
Argentina

Recepción: 30 Abril 2025

Aprobación: 05 Febrero 2026

Resumen: Este artículo se propone una reconfiguración teórica del análisis de las políticas públicas en Latinoamérica mediante el diálogo crítico entre la tradición del *policy analysis* y los enfoques decoloniales, anticoloniales y poscoloniales. El argumento sostiene que el campo ha operado históricamente bajo un universalismo epistemológico que tiende a naturalizar la racionalidad estatal moderna, invisibilizando las estructuras de poder heredadas del colonialismo. A partir de una revisión sistemática de literatura entre políticas públicas y estudios decoloniales, el texto muestra que las políticas públicas deben entenderse como formaciones históricas donde se articulan conocimientos, normatividades y proyectos sociales. Se argumenta que gobernar implica disputar el sentido de lo público y delimitar horizontes de posibilidad colectiva. En consecuencia, se plantea la necesidad de una teoría crítica capaz de historizar la racionalidad estatal, pluralizar la producción de conocimientos y reconocer la coexistencia de múltiples racionalidades políticas en las sociedades contemporáneas.

Palabras clave: políticas públicas, colonialidad, decolonialidad, Estado, teoría crítica, América Latina.

Abstract: This article proposes a theoretical reconfiguration of public policy analysis in Latin America through a critical dialogue between the tradition of policy analysis and decolonial, anticolonial, and postcolonial approaches. The argument maintains that the field has historically operated under an epistemological universalism that tends to naturalize modern state rationality, rendering the power structures inherited from colonialism invisible. Based on a systematic review of the literature at the intersection of public policy and decolonial studies, the text demonstrates that public policies must be understood as historical formations where knowledge, norms, and social projects are articulated. It is argued that governing involves contesting the meaning of the public sphere and defining the horizons of collective possibility. Consequently, the text raises the need for a critical theory capable of historicizing state rationality, pluralizing the production of knowledge, and recognizing the coexistence of multiple political rationalities in contemporary societies.

Keywords: public policy, coloniality, decolonialism, state, critical theory, Latin America.

Introducción

El análisis de las políticas públicas se consolidó como campo académico durante la segunda mitad del siglo XX en estrecha relación con el proyecto moderno de gobierno, y con la confianza en la racionalidad científica como guía para la toma de decisiones colectivas. Lasswell (1951), considerado uno de los fundadores de la disciplina, concibió las *policysciences* como un proyecto interdisciplinario orientado a integrar conocimiento experto y proceso democrático con el propósito de resolver problemas públicos. Esta vocación aplicada no solo definió el carácter práctico del campo, sino que también estableció un supuesto duradero: la acción gubernamental podría mejorar si se apoyaba en instrumentos analíticos rigurosos.

Con el tiempo, este ideal racionalista fue matizado por autores que advirtieron la complejidad inherente a la acción pública. Dror (1971) subrayó la necesidad de fortalecer la capacidad estratégica del Estado frente a problemas cada vez más inciertos, mientras que Lindblom (1959) mostró que las decisiones gubernamentales rara vez responden a modelos plenamente racionales, avanzando más bien mediante ajustes incrementales. Posteriormente, Majone (1989) enfatizó el carácter argumentativo de las políticas, destacando que su legitimidad depende tanto de la evidencia como de la persuasión pública. Estas contribuciones ampliaron el horizonte del campo al mostrar que las políticas están atravesadas por disputas cognitivas y normativas.

La institucionalización del análisis de políticas en América Latina estuvo profundamente influida por esta tradición. Aguilar (1992) desempeñó un papel central al introducir el campo en el debate académico hispanohablante, sosteniendo que gobernar en sociedades complejas exige decisiones informadas, evaluables y públicamente justificables. Para el autor, el estudio de las políticas permite mejorar su calidad mediante procesos de deliberación racional. En una línea convergente, Méndez (1993) propuso analizar las políticas como variables dependientes de factores institucionales y políticos, desplazando la atención desde el diseño técnico hacia las estructuras de poder que condicionan la acción estatal.

No obstante, la recepción del *policy analysis* en la región latinoamericana no fue una simple importación conceptual. Su desarrollo ocurrió en un contexto marcado por transformaciones estructurales del Estado, especialmente desde la década de 1980, que incluyeron reformas administrativas, apertura económica y procesos de democratización. Estas dinámicas incrementaron la complejidad de la acción pública y generaron la necesidad de herramientas analíticas capaces de comprender la interacción entre múltiples actores, niveles de gobierno y demandas sociales. Sin embargo,

también evidenciaron los límites de marcos teóricos diseñados en contextos históricos distintos.

En este punto emerge una interrogante central que atraviesa el debate contemporáneo: ¿hasta qué punto el análisis de las políticas públicas ha reproducido un universalismo epistemológico que invisibiliza las trayectorias históricas de las sociedades latinoamericanas? Bentancur, Bidegain y Martínez (2021) advierten que la enseñanza y la investigación en la región han estado fuertemente influidas por enfoques desarrollados en el norte global, lo que restringe la capacidad explicativa frente a contextos atravesados por desigualdades estructurales. Este fenómeno forma parte de una geopolítica del conocimiento que jerarquiza ciertas tradiciones teóricas mientras subordina otras (Bentancur et al., 2021).

La emergencia del giro modernidad/colonialidad/decolonialidad ofrece un marco crítico para abordar esta problemática. Morales y Florêncio (2018) sostienen que esta perspectiva se consolidó a partir de las especificidades del proceso colonial latinoamericano, y propone pensar desde una posición epistémica situada que cuestione la hegemonía del conocimiento dominante. Desde esta óptica, las políticas públicas deben analizarse como formaciones históricas inscritas en relaciones de poder situadas.

Las contribuciones de Dussel (1994) y Quijano (2000) permiten profundizar este argumento al mostrar que la modernidad está intrínsecamente vinculada a la expansión colonial y a la configuración de jerarquías globales que aún estructuran el presente. La colonialidad del saber (Lander, 2000) y el “lado oscuro” de la modernidad señalado por Mignolo (2011) revelan que el conocimiento experto no es neutral, sino parte de un orden histórico que define qué formas de vida se consideran legítimas. Desde esta perspectiva, gobernar implica también disputar el sentido de lo público.

Este documento parte de esa premisa para sostener que el análisis de las políticas públicas se encuentra ante un umbral teórico. Integrar la crítica del proyecto decolonial y anticolonial, no significa abandonar la tradición del *policyanalysis*, sino expandirla hacia una comprensión más profunda del vínculo entre poder, conocimientos y acción estatal. En sociedades caracterizadas por la coexistencia de múltiples racionalidades estatales, comunitarias e indígenas, las políticas deben interpretarse como prácticas que participan en la configuración del mundo social.

En este sentido, el objetivo es proponer un andamiaje analítico decolonial que permita reinterpretar las políticas públicas en América Latina como formaciones históricas atravesadas por disputas epistemológicas. El texto se organiza en tres momentos. Primero esta sección, luego se desarrolla una discusión teórica que pone en diálogo la tradición del análisis de políticas con el pensamiento crítico contemporáneo. Finalmente, las conclusiones examinan las implicaciones de este giro para el estudio del Estado en contextos

poscoloniales y para la construcción de horizontes más inclusivos de acción pública.

Universalismo, poder y diferencia: debates contemporáneos en el análisis de las políticas públicas

El punto de partida del campo suele ubicarse en la obra de Lasswell, quien propuso construir una ciencia orientada a la resolución de problemas públicos mediante la integración entre conocimiento científico y democracia (Lasswell, 1951). Su proyecto respondía a una preocupación central de la modernidad política: cómo hacer compatible la racionalidad técnica con la legitimidad democrática.

Posteriormente, autores como Dror enfatizaron la necesidad de fortalecer la capacidad estratégica del Estado para enfrentar problemas cada vez más complejos (Dror, 1971). Este énfasis consolidó la imagen del análisis de políticas como tecnología de gobierno, es decir, como un conjunto de saberes destinados a mejorar la intervención estatal.

No obstante, desde etapas tempranas surgieron críticas a este racionalismo. Lindblom cuestionó la posibilidad de decisiones plenamente racionales al sostener que los gobiernos operan mediante ajustes incrementales más que a través de planes (Lindblom, 1959). Su célebre idea del *"muddling through"* mostró que la política pública es un proceso contingente, atravesado por negociaciones y limitaciones cognitivas.

Majone introdujo otra inflexión relevante al destacar que las políticas públicas deben entenderse como procesos argumentativos donde la persuasión cumple un papel central (Majone, 1989). Con ello, el análisis se desplazó desde la lógica tecnocrática hacia la dimensión discursiva de la acción pública.

Estos debates permiten advertir que, incluso dentro de la tradición occidental, el campo ha transitado desde un paradigma de racionalidad absoluta hacia enfoques más interpretativos. Sin embargo, la pregunta sobre el universalismo de estas categorías permaneció relativamente de forma marginal.

La introducción del análisis de políticas al contexto latinoamericano no implicó una adopción mecánica de estos modelos. Por el contrario, Aguilar sostuvo que el surgimiento del campo respondía a la necesidad de construir gobiernos capaces de decidir con base en información confiable y procesos de deliberación pública (Aguilar, 1992). Este planteamiento se inscribe en un momento histórico marcado por la transición democrática y la crisis del modelo desarrollista en la región. Aguilar subrayó además que las políticas públicas representan un cambio en la forma de gobernar, pues desplazan el ejercicio unilateral del poder hacia procesos donde la argumentación y la evaluación adquieren centralidad (Aguilar, 2003).

Sin embargo, este ideal deliberativo ha coexistido históricamente con estructuras sociales profundamente desiguales, lo que introduce tensiones entre la norma y la realidad latinoamericana.

Méndez aportó una perspectiva analítica decisiva al proponer que las políticas deben explicarse como variables dependientes de factores políticos e institucionales (Méndez, 1993). Esta postura permite comprender que la acción estatal es una construcción política e histórica, al mismo tiempo que siguió la lógica racionalista de la tradición anglosajona de análisis, al poner en sus términos (de acomodo de variables) la explicación sobre cómo entender a las políticas públicas. Cabrero amplió esta mirada al destacar que la acción pública contemporánea exige reconocer la participación de múltiples actores y niveles de gobierno (Cabrero, 2000). Su trabajo sobre gobiernos locales mostró que la descentralización no sólo redistribuye competencias, sino que transforma la naturaleza misma de la capacidad estatal. Es decir, amplió la configuración de variables propuestas por Méndez para el análisis, extendiendo más la lógica racionalista. Merino, por su parte, enfatizó que la política pública implica decisiones normativas acerca de qué problemas merecen atención colectiva (Merino, 2013). Esta observación resulta crucial, pues introduce una dimensión de construcción de políticas en un ambiente jerarquizado. Canto Chac profundizó esta línea al afirmar que las políticas son procesos de construcción social atravesados por disputas entre actores con recursos desiguales (Canto, 2012).

En conjunto, estos autores configuran un estado del arte caracterizado por la progresiva introducción a un tipo de análisis más social del análisis de políticas. No obstante, aún persiste una pregunta estructural: ¿hasta qué punto estos enfoques han problematizado la matriz histórica sobre la cual se edificó el Estado latinoamericano?

La literatura europea contribuyó a redefinir el campo mediante la noción de gobernanza. Yves Mény y Jean-Claude Thoenig conceptualizaron las políticas públicas como programas de acción gubernamental orientados a sectores específicos, subrayando la importancia de estudiar tanto procesos como resultados (Mény y Thoenig, 1992).

Subirats avanzó en esta dirección al sostener que los gobiernos enfrentan problemas crecientemente interdependientes que requieren la cooperación entre actores públicos y privados (Subirats et al., 2008). La gobernanza aparece así como respuesta a la complejidad histórico-política.

Sin embargo, esta literatura suele asumir contextos institucionales relativamente estables. Cuando se traslada a América Latina, debe confrontarse con la persistencia de desigualdades estructurales que limitan esa cooperación. El riesgo es interpretar la falta de coordinación como déficit administrativo sin considerar sus raíces históricas.

Desde finales del siglo XX, el campo experimentó un giro interpretativo. Frank Fischer argumentó que el análisis de políticas debía incorporar la dimensión normativa y discursiva, reconociendo que los problemas públicos se construyen mediante marcos de significado (Fischer, 2003). Esta perspectiva resulta especialmente relevante para el diálogo con el pensamiento poscolonial.

Said demostró que el conocimiento occidental sobre el “Oriente” no describía simplemente una realidad, sino que la producía discursivamente (Said, 1978). Este hallazgo revela que toda categoría analítica posee implicaciones políticas. Spivak llevó esta crítica aún más lejos al preguntarse si el subalterno puede hablar dentro de los lenguajes dominantes (Spivak, 1988). En términos de políticas públicas, esto obliga a reconsiderar la participación social: la inclusión formal puede coexistir con silenciamientos estructurales. Bhabha introdujo la noción de hibridez para describir los espacios intermedios donde se negocian identidades (Bhabha, 1994).

Este concepto permite comprender que la modernidad política no elimina las diferencias culturales, sino que las reconfigura. Aunque los estudios poscoloniales cuestionaron el eurocentrismo, en América Latina surgió una crítica aún más estructural. Aníbal Quijano formuló el concepto de colonialidad del poder para describir el patrón global que clasificó a la población mundial según criterios raciales desde la conquista de América (Quijano, 2000).

La colonialidad no es un residuo del pasado; constituye una matriz que continúa organizando la economía, la autoridad y el conocimiento. Lander denominó “colonialidad del saber” al proceso mediante el cual el pensamiento europeo se convirtió en medida universal (Lander, 2000).

Mignolo profundizó este diagnóstico al afirmar que la modernidad posee un lado oscuro inseparable: la colonialidad (Mignolo, 2011). Pensar desde la opción decolonial implica, por tanto, cuestionar la geopolítica del conocimiento que sostiene las ciencias de las políticas.

Dentro del pensamiento latinoamericano contemporáneo, Rivera Cusicanqui introduce una advertencia particularmente incisiva. Su crítica al extractivismo epistémico señala el riesgo de que las academias globales se apropien de conceptos del Sur sin transformar las relaciones de poder que los producen (Rivera Cusicanqui, 2010).

La noción de lo *ch'ixi* permite comprender la coexistencia de elementos heterogéneos que no se integran en una síntesis total. Esta idea desafía las narrativas lineales de modernización y resulta especialmente pertinente para sociedades abigarradas como las latinoamericanas.

La crítica de Cusicanqui al extractivismo epistémico introduce además una advertencia metodológica de gran alcance: adoptar categorías críticas sin transformar las estructuras académicas que las enmarcan reproduce la lógica colonial que se pretende superar. Este

señalamiento obliga al campo de las políticas públicas a ejercer una reflexividad constante sobre sus propias condiciones de producción.

Una de las “soluciones” a este problema epistemológico es el de Escobar, quien propone el horizonte del pluriverso, entendido como la posibilidad de múltiples formas de vida coexistiendo sin subordinarse a un modelo único (Escobar, 2018). Este planteamiento introduce una dimensión ontológica decisiva: las políticas públicas van más allá de la administración de recursos y decisiones. Conllevan coexistencias entre mundos posibles, todas en una dinámica dialógica continua.

Por otro lado, el proyecto decolonial insiste en discernir sobre las implicaciones políticas del conocimiento generado fuera de la región. La enseñanza y la investigación sobre políticas públicas han estado fuertemente influidas por enfoques (aunque críticos) desarrollados en el norte global, lo que cuestiona la ética y la política del conocimiento. Este fenómeno forma parte de una geopolítica de los saberes caracterizada por relaciones asimétricas entre centros y periferias académicas (Bentancur et al., 2021).

La emergencia del giro decolonial debe entenderse como una respuesta crítica a esta problemática. Morales y Florêncio (2018) sostienen que esta perspectiva se consolidó a partir de las especificidades del colonialismo latinoamericano, y proponen pensar desde una posición epistémica situada capaz de cuestionar la hegemonía del conocimiento dominante. En las políticas públicas, esta propuesta obliga a reconsiderar la autoridad del saber experto, pues las decisiones gubernamentales suelen sustentarse en marcos analíticos que reflejan relaciones históricas de poder.¹

De tal modo que la tensión entre universalismo y diferencia se vuelve particularmente visible en las políticas dirigidas a pueblos y comunidades con cosmogonías diversas. Figueroa (2022) demuestra que muchas de estas políticas pueden caracterizarse como fracasos debido a la persistencia de asimetrías de poder y a la influencia de paradigmas occidentales en su diseño. La subvaloración del conocimiento indígena, los sesgos institucionales y la limitada participación política de estos grupos constituyen factores decisivos que explican dichos resultados. El fracaso de la política pública de seguridad en México, tras el levantamiento civil en el estado de Michoacán en 2011, es buen ejemplo de esto, al dislocar los intereses reales de las comunidades y sus formas de organización en pro de la voluntad estrictamente tecno-burocrática que creó, sin un entendimiento de las condiciones locales, organismos policíacos sin consulta previa (Islas, 2025).

Así entonces, el problema de efectividad de las políticas públicas latinoamericanas no se puede explicar únicamente en términos técnicos; de diseño e implementación, sino que es también sobre cómo se produce el conocimiento que es efectivamente usado para el

diseño de las políticas. La confrontación entre modos de ser y hacer que condensan los problemas de políticas públicas con pueblos y comunidades indígenas remite a una racionalidad moderna que ha concebido la naturaleza como subordinada al sistema capitalista, alterando las territorialidades de estos contextos y sus formas de reproducción cultural (Morales y Florêncio, 2018).

En ese sentido, conceptos como el de Buen Vivir han adquirido relevancia como alternativa para repensar el desarrollo del Estado moderno. Morales y Florêncio (2018) señalan que esta noción propone nuevas sociabilidades basadas en la articulación entre seres humanos y naturaleza, cuestionando la primacía de la acumulación del capital. La incorporación de principios biocéntricos en constituciones como las de Ecuador y Bolivia puede interpretarse como resultado de procesos de decolonialidad impulsados por actores históricamente subalternizados. La política pública se convierte así en un terreno donde se disputan proyectos civilizatorios de largo alcance.

El proyecto decolonial, así, trae consigo una arquitectura institucional de un Estado pluriétnico. Polga-Hecimovich (2021) ofrece algunas advertencias ante tal proyecto; que la gobernanza débil constituye un rasgo persistente en la región, manifestado en fallas de coordinación, baja capacidad administrativa y dificultades para proveer servicios públicos.

El presidencialismo latinoamericano introduce riesgos adicionales, como la centralización del poder y los horizontes políticos de corto plazo (Polga-Hecimovich, 2021). Cuando el control político es elevado y la independencia administrativa es reducida, pueden generarse escenarios de dominación política caracterizados por corrupción y pérdida de capacidad técnica.

Este diagnóstico converge con la crítica interpretativa del *policy analysis*: si los problemas públicos se construyen discursivamente (Fischer, 2003) y las políticas se legitiman mediante argumentos (Majone, 1989), entonces resulta indispensable analizar quién posee la autoridad para producir esos discursos. La burocracia misma surge de la política y refleja los intereses de quienes la diseñan (Polga-Hecimovich, 2021). Por ello, cualquier intento de reforma administrativa que ignore estas condiciones estructurales enfrenta severas limitaciones.

La expansión reciente de la agenda decolonial confirma la pertinencia de este giro analítico. Morales y Florêncio (2018) destacan que esta perspectiva ha crecido significativamente en las agendas de investigación latinoamericanas, y que su carácter interdisciplinario permite articularla con campos como la ecología política y la geografía. Este desarrollo sugiere que el análisis de políticas públicas requiere marcos interpretativos capaces de captar la complejidad histórica de las sociedades poscoloniales.

El diálogo entre estas tradiciones permite identificar una tensión fundamental. Por un lado, el *policy analysis* busca mejorar la capacidad

directiva del Estado; por otro, la crítica decolonial cuestiona las bases históricas de esa capacidad.

Conclusiones

Uno de los hallazgos centrales del documento radica en reconocer que el *policy analysis* es inseparable del proyecto moderno de gobierno. Las *policy sciences* aspiraban a integrar ciencia y democracia para resolver problemas colectivos. Sin embargo, la revisión crítica emprendida por Dussel (1994) obliga a matizar esta narrativa: la modernidad no puede comprenderse sin la expansión colonial que permitió su constitución como centro del sistema-mundo. En consecuencia, la racionalidad estatal aparece desde su origen vinculada a relaciones de dominación.

En el contexto de la colonialidad del poder, las políticas públicas no se despliegan sobre un terreno neutral; intervienen en sociedades organizadas por jerarquías históricas. Así pues, ignorar esta condición conduce a interpretar desigualdades estructurales como simples fallas administrativas.

Pensar desde la opción decolonial implica, por tanto, practicar un desprendimiento epistémico que permita cuestionar una geopolítica del conocimiento. Este señalamiento posee consecuencias decisivas para el análisis de políticas públicas, cuya expansión global ha estado acompañada por la difusión de categorías presentadas como universalmente válidas; metodologías e instrumentos que cuantifican y ponderan las acciones sociales como si estas sucedieran en un territorio sin historia ni política.

Desde esta perspectiva, el universalismo metodológico del *policy analysis* puede interpretarse como parte de esa matriz histórica. La cuestión de fondo no es rechazar el conocimiento desarrollado por estas tradiciones de conocimiento, sino reconocer que su autoridad se construye justo dentro de relaciones de poder situadas.

El diálogo con la tradición latinoamericana permite avanzar hacia una comprensión más compleja del Estado. La idea del pluriverso, un mundo donde coexistan múltiples formas de vida, introduce una dimensión ontológica que rara vez ha sido considerada por el *policy analysis* tradicional. Las políticas públicas participan en la configuración de mundos posibles. Cada intervención estatal delimita qué formas de existencia se consideran legítimas y cuáles quedan marginadas.

Esta afirmación conduce a la necesidad de reinterpretar las políticas públicas como formaciones históricas de poder que articulan conocimiento, normatividad y proyecto social dentro del horizonte moderno/colonial. Este desplazamiento conceptual permite superar la dicotomía entre técnica y política que ha estructurado gran parte del campo.

No obstante, este giro no implica abandonar la tradición analítica. La literatura europea, particularmente la obra de Mény y Thoenig (1992) y Subirats et al. (2008), ha mostrado que las políticas emergen de procesos complejos de interacción entre actores e instituciones. Integrar esta perspectiva con la crítica decolonial permite evitar tanto el tecnocratismo deshistorizado como el particularismo radical.

El desafío consiste, más bien, en construir una teoría crítica capaz de sostener la tensión entre universalidad y diferencia. Tal como advierte Dussel (1994), trascender la modernidad no implica negarla, sino superarla mediante una incorporación crítica de sus promesas emancipadoras.

Desde esta óptica, el análisis de las políticas públicas debe desplazarse desde un paradigma centrado exclusivamente en la eficacia hacia otro orientado a interrogar los fundamentos históricos de la acción estatal. Esto supone reconocer que definir un problema público es un acto de poder. Como sugiere Fischer (2003), los problemas se constituyen mediante marcos interpretativos; la crítica decolonial permite añadir que dichos marcos están atravesados por jerarquías históricas.

La pregunta central deja entonces de ser únicamente cómo resolver un problema para convertirse en quién posee la autoridad para nombrarlo. Esta inflexión teórica reconfigura el campo y abre nuevas agendas de investigación. Entre ellas destacan al menos cuatro líneas particularmente fértiles: 1) Historicizar la racionalidad estatal para comprender cómo las políticas se inscriben en trayectorias de larga duración, 2) Examinar la geopolítica del conocimiento que orienta la circulación global de modelos analíticos, 3) Analizar la producción de lo público como espacio de disputa epistemológica, 4) Explorar la dimensión ontológica de la acción estatal, entendida como práctica que configura horizontes de futuro.

Permanecer dentro de los marcos universalistas implica el riesgo de invisibilizar las estructuras de poder que configuran la acción estatal. Abrirse a la crítica poscolonial-decolonial, en cambio, permite dotar al campo de mayor densidad conceptual.

Al situar las políticas dentro de la larga duración de la modernidad/colonialidad, se vuelve posible comprender que gobernar no consiste únicamente en resolver problemas, sino en disputar el sentido de lo posible.

En última instancia, el giro teórico aquí planteado invita a repensar la relación entre Estado, conocimiento y sociedad. Las políticas públicas dejan de aparecer como instrumentos neutrales para revelarse como prácticas que participan en la reproducción, o transformación, de los órdenes sociales.

El reto futuro para la teoría consiste en profundizar esta reconfiguración sin caer en nuevas ortodoxias. Ello exige sostener un diálogo crítico entre tradiciones intelectuales, reconocer la pluralidad

histórica de las sociedades contemporáneas y aceptar que la racionalidad gubernamental es siempre una construcción situada.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, Luis F. (1992). *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, Luis F. (2003). *La hechura de las políticas públicas* (3.^a ed.). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Bentancur, Nicolás; Bidegain, Germán y Martínez, Rafael (2021). La enseñanza de las políticas públicas en América Latina: estado de la situación y desafíos para la ciencia política. En *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, N° 71, pp. 13-36. <https://doi.org/10.17141/iconos.71.2021.4800>
- Bentancur, Nicolás; Bidegain, Germán y Martínez, Rafael (2023). El estudio de las políticas públicas desde la Ciencia Política: Miradas latinoamericanas. En *Gestión y Política Pública*, volumen XXXII, N° 2, pp. 187-226. <https://doi.org/10.60583/gypp.v32i2.8127>
- Bhabha, Homi K. (1994). *The location of culture*. Londres: Routledge.
- Cabrero, Enrique (2000). *Acción pública y desarrollo local*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Canto, Manuel (2012). *Introducción a las políticas públicas*. México: Siglo XXI Editores.
- Dror, Yehezkel (1971). *Design for policy sciences*. Nueva York: Elsevier.
- Dussel, Enrique (1994). *1492: El encubrimiento del otro. Hacia el origen del "mito de la modernidad"*. Madrid: Nueva Utopía.
- Escobar, Arturo (2018). *Designs for the pluriverse: Radical interdependence, autonomy, and the making of worlds*. Durham: Duke University Press.
- Figueroa, Verónica (2022). Why do Indigenous public policies fail?. En *Policy Studies* volumen XLIII, N° 2, pp. 125-143. <https://doi.org/10.1080/01442872.2021.1954608>
- Fischer, Frank (2003). *Reframing public policy: Discursive politics and deliberative practices*. Oxford: Oxford University Press.
- Islas, Alan S. (2025). Implicaciones en el concepto de desarrollo a más de 10 años del levantamiento popular por la autonomía en el municipio de Cherán K'eri, Michoacán. En *Regiones y Desarrollo Sustentable*, volumen XXV, N° 46. <https://doi.org/10.63042/btq96d29>
- Lander, Edgardo (ed.) (2000). *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.

- Larrea, Ana María (2018). Los procesos constituyentes como iniciativas refundacionales: el caso ecuatoriano. En RUEDA BARRERA, Eduardo A. y VILLAVICENCIO, Susana (eds.), *Modernidad, colonialismo y emancipación en América Latina* (pp. 253-272). Buenos Aires: CLACSO.
- Lasswell, Harold D. (1951). The policy orientation. En LERNER, D. y LASSWELL, H. D. (eds.), *The policy sciences: Recent developments in scope and method* (pp. 3-15). Stanford: Stanford University Press.
- Lindblom, Charles E. (1959). The science of “muddling through”. En *Public Administration Review*, volumen XIX, N° 2, pp. 79-88.
- Majone, Giandomenico (1989). *Evidence, argument, and persuasion in the policy process*. New Haven: Yale University Press.
- Méndez, José Luis (1993). La política pública como variable dependiente: Hacia un análisis más integral de las políticas públicas. En *Foro Internacional*, volumen XXXIII, N° 1, pp. 111-144.
- Mény, Yves y Thoenig, Jean-Claude (1992). *Les politiques publiques*. París: Presses Universitaires de France.
- Merino, Mauricio (2013). *Políticas públicas: Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México: CIDE.
- Mignolo, Walter D. (2011). *The darker side of Western modernity: Global futures, decolonial options*. Durham: Duke University Press.
- Morales Martínez, Elías David y GIRÃO FLORENCIO, Jessica (2018). El debate sobre decolonialidad, aspectos indígenas y medio ambiente en América Latina. Un análisis sobre el estado del arte. En *Foro Internacional*, volumen LVIII, N° 1, pp. 131-160. <https://doi.org/10.24201/fi.v58i1.2485>
- Polga-Hecimovich, John (2021). The Bureaucratic Perils of Presidentialism: Political Impediments to Good Governance in Latin America. En *Korean Journal of Policy Studies*, volumen XXXVI, N° 4, pp. 1-14. <https://doi.org/10.52372/kjps36401>
- Quijano, Aníbal (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. En *Journal of World-Systems Research*, volumen VI, N° 2, pp. 342-388.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Said, Edward W. (1978). *Orientalism*. Nueva York: Pantheon Books.
- Spivak, Gayatri Chakravorty (1988). Can the subaltern speak?. En Nelson, C. y Grossberg, L. (eds.), *Marxism and the interpretation of culture* (pp. 271-313). Urbana: University of Illinois Press.

Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corinne y Varone, Frédéric (2008).
Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Ariel.

Notas

1

Se considera que la hegemonía actual, por ejemplo, de la planeación por objetivos como la “metodología del marco lógico”, en tanto procedimiento para el diseño de las políticas públicas promovido por organismos regionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desde mediados del siglo pasado, forma parte de esta oleada racionalista-occidental que ha tratado de “sobretecnificar” las labores comunes de los gobiernos, y no dejando claridad sobre si después de su uso se ha mejorado, en general, las gestiones públicas y la instrumentalización de los derechos en la región latinoamericanas (Larrea, 2018).

Información adicional

redalyc-journal-id: 5258



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525886300013>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Alan Suah Islas Ruiz

**Políticas públicas en clave poscolonial: la colonialidad de
la racionalidad estatal y los límites del universalismo
epistemológico**

***Public policy in a postcolonial key: the coloniality of state
rationality and the limits of epistemological universalism***

Millcayac

vol. XII, núm. 23, p. 1 - 15, 2026

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

revistamillcayac@gm.fcp.uncu.edu.ar

ISSN: 1668-060X

ISSN-E: 2362-616X



CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE

**Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-
CompartirIgual 4.0 Internacional.**